
RESUMEN

1. Este cuarto examen de la política comercial de Nicaragua cubre el periodo 2012-2020. En los últimos años, el crecimiento potencial de la economía de Nicaragua aumentó en medio punto porcentual, según cálculos del FMI, debido a mejoras significativas en infraestructura particularmente transporte, telecomunicaciones y suministro de electricidad. Ello coadyuvó a que el PIB real creciera 4,7% en promedio anual durante 2013-17. No obstante, la economía nicaragüense se ha visto afectada seriamente por la crisis política y social que inició en abril de 2018 relacionada con reformas al sistema de seguro social. El resultado ha sido pérdida de empleos, una caída en la confianza de los consumidores y de las empresas, que sumado a sanciones financieras internacionales causó caídas en el PIB real de 3,9% en 2018 y 4,0% en 2019. Para 2020 y 2021, el FMI estima que el PIB real tendrá tasas de crecimiento del -5,5% y -0,5%, respectivamente, debido fundamentalmente a los efectos de la pandemia COVID-19.
2. La economía de Nicaragua está relativamente diversificada, la parte proporcional del PIB correspondiente a los servicios y la construcción ha experimentado una tendencia creciente durante el período examinado, mientras que las correspondientes a la agricultura (y actividades relacionadas) y las manufacturas han venido disminuyendo. El sector agrícola continúa teniendo una gran importancia como generador de empleo. Nicaragua había avanzado en su desarrollo en los últimos años con un ligero aumento del PIB per cápita y una mejora en los indicadores de pobreza. Sin embargo, la reducción de la pobreza y de las disparidades entre zonas urbanas y rurales sigue siendo uno de sus principales retos, más aún con el impacto económico del COVID-19.
3. Durante el período examinado, Nicaragua ha logrado mantener la inflación bajo control mediante un manejo adecuado de las políticas fiscal y monetaria. La libre convertibilidad del Córdoba nicaragüense se ha preservado mediante un sistema cambiario de minidevaluaciones diarias preanunciadas. El régimen de deslizamiento del tipo de cambio del Córdoba con respecto al dólar estadounidense pasó de una tasa anual del 5% al 3% en noviembre de 2019 para reducir costos y mejorar el poder adquisitivo de los salarios. La credibilidad de la trayectoria de devaluación predeterminada, respaldada por las reservas internacionales, sirve como ancla nominal de los precios, ya que la economía continúa altamente dolarizada.
4. La política fiscal ha procurado contribuir a la estabilidad macroeconómica y a la sostenibilidad de las finanzas públicas. No obstante, el déficit del sector público no financiero (SPNF), como porcentaje del PIB, subió del 2,2% en 2017 a 4,0% en 2018 debido, en parte, a que la disminución de la actividad económica afectó los niveles de recaudación tributaria, especialmente del IVA y otros impuestos. Como resultado, la política fiscal ha sido ajustada a partir de 2018 mediante un enfoque prudente de contención del gasto público, un paquete de reformas fiscales y de pensiones, y la racionalización de los subsidios. Ello permitió disminuir el déficit del SPNF a 2,0% del PIB en 2019. Se espera que el déficit del SPNF aumente en 2020 como consecuencia del incremento en el gasto público para hacer frente a la pandemia.
5. Tradicionalmente, Nicaragua presenta una brecha ahorro-inversión estructural que se refleja en el déficit relativamente alto de la cuenta corriente de la balanza de pagos (8,0% del PIB en promedio en el periodo 2013-18). No obstante, el escenario económico adverso en 2018 derivó en el primer superávit de la cuenta corriente (6,0% del PIB en 2019) desde 1979. El resultado del saldo positivo de cuenta corriente en 2019 fue determinado principalmente por una importante reducción de las importaciones como reflejo del ajuste interno tanto del sector público como del sector privado, el buen desempeño de las exportaciones y el dinamismo de los flujos de remesas.
6. Nicaragua depende del comercio exterior para su desarrollo. El menor déficit en el comercio de mercancías fue uno de los elementos clave que contribuyó al superávit de cuenta corriente en 2019. Este fue el resultado de una menor demanda de bienes importados no petroleros, particularmente de bienes de capital, y del dinamismo en las exportaciones de zonas francas, principalmente de la industria textil.
7. Durante los últimos años, las exportaciones nicaragüenses de mercancías han sido afectadas por los menores precios internacionales de los principales productos de exportación, especialmente del café. Así, las materias textiles y sus manufacturas son ahora las principales exportaciones al contribuir el 29,3% de las exportaciones totales en 2019. Nicaragua exporta sus mercancías principalmente a los Estados Unidos (61,7% del total exportado en 2019); a los demás miembros

del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y México. En 2019, el 96,7% de los ingresos por exportación que recibió Nicaragua fueron generados por las exportaciones hacia economías con los cuales tiene acuerdos de libre comercio.

8. Al igual que en el caso de las exportaciones, las materias textiles y sus manufacturas son las principales importaciones nicaragüenses al pasar del 2,0% del total importado en 2012 al 21,7% en 2019. A continuación, se ubican los productos minerales, fundamentalmente combustibles. Las importaciones de mercancías procedentes de economías con las cuales Nicaragua tiene acuerdos preferenciales representaron 74,5% del total en 2019. Las importaciones nicaragüenses de bienes proceden principalmente de los Estados Unidos (casi el 30% del total en 2019), seguido de China y México que también se incrementaron durante el periodo bajo examen.

9. Nicaragua es un creciente exportador neto de servicios a pesar de que las exportaciones totales de servicios, principalmente turismo, se han visto afectadas a partir de abril 2018 por los disturbios sociales.

10. En el período objeto de examen, Nicaragua tomó medidas para atraer inversión extranjera directa (IED), en particular mediante la aprobación de la Ley Creadora de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones (PRONicaragua), la Ley de Zonas Francas de Exportación, y la Ley sobre la Asociación Público-Privada que regula la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos de inversión. No obstante, los flujos anuales de IED, que alcanzaron un máximo histórico en 2013, han disminuido en los últimos años. Además de las preocupaciones sobre la inestabilidad política y social, entre los principales obstáculos a la inversión extranjera son el manejo de permisos de construcción, la protección de los inversionistas minoritarios, el pago de impuestos y el registro de propiedades.

11. La política comercial de Nicaragua está en gran parte delineada por los compromisos adoptados bajo el marco del MCCA y por el Acuerdo de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-RD). Entre los principales objetivos de la política comercial nicaragüense se encuentran el incrementar la participación de Nicaragua en el comercio internacional, el aumentar la oferta exportable, y el crear alianzas estratégicas con socios comerciales para promover la innovación y los encadenamientos productivos.

12. Durante el período examinado, Nicaragua, junto con otros países de Centroamérica, puso en vigencia acuerdos comerciales con la República de Corea y la Unión Europea, un nuevo acuerdo Centroamérica-México, y Acuerdos de Alcance Parcial con Cuba y Ecuador. De esta manera, además del MCCA, Nicaragua tiene acuerdos de libre comercio y/o acuerdos de alcance parcial en vigor con Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, República de Corea, República Dominicana, Taipéi Chino, Venezuela y los países de la Unión Europea.

13. A pesar de la importancia que tienen los acuerdos comerciales para Nicaragua en cuanto al diseño de su política comercial y sus flujos comerciales, según las autoridades, Nicaragua concede especial importancia a su participación en el sistema multilateral de comercio, que considera fundamental para las economías pequeñas y vulnerables. Desde su último examen, Nicaragua no ha intervenido en ningún caso como demandante o como demandado bajo el mecanismo de solución de diferencias de la OMC, aunque sí ha participado en un caso como tercero. Nicaragua ha presentado varias notificaciones en el marco de los diferentes Acuerdos de la OMC. No obstante, tiene algunas notificaciones pendientes, principalmente en agricultura.

14. El objetivo general de la política comercial de Nicaragua sigue siendo promover el acceso a mercados externos y una mejor inserción en la economía internacional, mediante la negociación y administración de convenios internacionales, en el ámbito del comercio y la inversión. El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021 contempla continuar fortaleciendo el sistema nacional de calidad, el registro de propiedad intelectual, perfeccionar la zona de libre comercio centroamericano, e impulsar el aprovechamiento de los acuerdos preferenciales vigentes y la suscripción de nuevos acuerdos comerciales. En promoción y facilitación de las inversiones se busca continuar impulsando la inversión nacional y extranjera facilitando la tramitología, la modernización y marco legal y el fortalecimiento de la posición de Nicaragua en indicadores internacionales.

15. El 4 de agosto de 2015, Nicaragua se convirtió en el primer país de Latinoamérica en ratificar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC y en depositar su instrumento de

aceptación. Nicaragua ha notificado a la OMC sus compromisos de las categorías A, B y C en virtud del AFC.

16. En los últimos años Nicaragua ha implementado varias iniciativas para facilitar el comercio, por ejemplo, mediante el intercambio electrónico de la información contenida en la Declaración Única Centroamericana (DUCA). La DUCA, que entró en vigor el 7 de mayo de 2019, tiene tres modalidades: DUCA-F, para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana; DUCA-D, para la importación o exportación de mercancías con terceros países fuera de la región centroamericana; y DUCA-T para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito aduanero internacional terrestre. Asimismo, el Programa de Integración Fronteriza (PIF) tiene como objeto modernizar la infraestructura, el equipo y los sistemas informáticos en los pasos de frontera para lograr una mayor eficiencia en los controles aduaneros, reducir los tiempos de espera y mejorar la competitividad.

17. La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEN) que, según manifestado por las autoridades se espera implementar a más tardar en el primer semestre de 2021, facilitará las operaciones de comercio exterior, mediante la simplificación de trámites de permisos pre aduanales de importación y exportación, reduciendo tiempos y costos de las empresas que participan en el comercio exterior.

18. El arancel de Nicaragua se basa en el Sistema Arancelario Centroamericano y contiene 7.768 líneas arancelarias todas *ad valorem* a nivel de 12 dígitos del SA 2017. Nicaragua no aplica aranceles estacionales o variables. El promedio aritmético de los derechos NMF aplicados en Nicaragua no cambió durante el periodo bajo examen, sigue siendo del 6,2%. El arancel promedio de los productos agropecuarios (definición de la OMC) es del 11,8% y continúa muy por encima del arancel promedio aplicado de los productos no agrícolas (5,2%). Nicaragua consolidó todo su arancel a tasas que oscilan entre el 0 y el 200%.

19. Nicaragua concede trato preferencial a las importaciones originarias de los países con los que tiene acuerdos preferenciales. La mayoría de las importaciones que se originan en el MCCA ingresan libres de aranceles, con la excepción del azúcar y el café. El arancel promedio preferencial de los acuerdos negociados por Nicaragua está en todos los casos sustancialmente por debajo del arancel promedio NMF. Los niveles preferenciales oscilan entre el 0,1% y el 6,1% y son siempre inferiores para los productos no agropecuarios. Las preferencias arancelarias otorgadas bajo algunos de los acuerdos alcanzan casi el 100% del universo arancelario.

20. Además de los aranceles de aduanas, Nicaragua utiliza impuestos internos que aplican tanto a las importaciones como a la producción nacional: el Impuesto al Valor Agregado (IVA), un Impuesto Selectivo de Consumo (ISC), la Tasa por Servicios de Seguridad Aduanera y la Tasa por Servicios a la Importación de Mercancías (TSIM). En 2019, los derechos arancelarios representaron el 2,5% de la recaudación total (3,9% en 2013). El IVA continúa siendo uno de los pilares tributarios del sistema, no obstante, ha perdido peso en los últimos años, disminuyendo de 36,5% del total recaudado en 2013 a 30,4% en 2019.

21. Nicaragua no hace mayor uso de barreras no arancelarias. Se prohíbe o restringe las importaciones y las exportaciones de determinados productos con el fin de proteger el medio ambiente, la salud de las personas, las especies y por motivos de seguridad de conformidad con la legislación nacional o los compromisos contraídos a nivel internacional. Se mantienen licencias de importación, tanto automáticas como no automáticas, por las mismas razones. El régimen de licencias, que se aplica a todas las importaciones sin importar el origen, no ha variado sustancialmente desde 2012 y, según las autoridades, no está destinado a limitar el volumen o el valor de las importaciones.

22. Durante el período que se examina, Nicaragua no modificó su legislación sobre medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia. Nicaragua no ha impuesto medidas ni ha iniciado investigaciones al respecto desde el último Examen. Tampoco recurrió a las disposiciones de salvaguardia especial previstas en el artículo 5 del Acuerdo sobre la Agricultura durante 2012-2020. Ningún socio comercial está eximido de la aplicación de medidas antidumping o compensatorias en virtud de los acuerdos comerciales preferenciales suscritos por Nicaragua.

23. Nicaragua no presentó ninguna notificación relativa a si concedió o no alguna subvención de las permitidas como Parte del Anexo VII del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias en el periodo bajo examen. Nicaragua notificó que no ha otorgado subvenciones a la exportación en el sentido del Acuerdo sobre la Agricultura durante el periodo 2012-19.

24. Nicaragua cuenta con dos programas relacionados con las subvenciones, el Régimen de Zonas Francas y el Régimen de Perfeccionamiento Activo. Mediante estos programas se otorgan incentivos fiscales a inversionistas nacionales y extranjeros, siempre que cumplan con requisitos específicos de inversión, empleo y valor agregado nacional. En 2015, se modificó el marco jurídico del régimen de zonas francas que ahora está regulado por la Ley de las Zonas Francas de Exportación. La actividad de las zonas francas está orientada exclusivamente a la exportación. No obstante, en algunos casos se pueden introducir parte de los productos para ser consumidos en el territorio aduanero nacional previa autorización del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC). Además de los incentivos concedidos a la exportación, Nicaragua mantiene algunos incentivos sectoriales para las actividades turísticas, forestales, y para la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica para uso público.

25. El marco institucional y jurídico en materia de normas y otras prescripciones técnicas no cambió mucho durante el período examinado. A diciembre de 2019, aproximadamente 90% de normas y 15% de reglamentos técnicos estaban basados en normas internacionales. Durante 2012-20, Nicaragua adoptó numerosas normas y reglamentos técnicos, incluyendo reglamentos técnicos armonizados a nivel del MCCA; algunas de estas medidas tratan de procedimientos de evaluación de la conformidad.

26. Desde el anterior Examen, ha habido importantes cambios en materia de prescripciones sanitarias y fitosanitarias en Nicaragua. En 2014 se creó el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria como institución encargada de la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias relacionadas con la producción, importación y exportación de material vegetativo, vegetales, productos y subproductos agropecuarios, acuícola y pesquero. En 2015, entró en vigor la Ley Básica de Salud Animal y Sanidad Vegetal. En 2016, se creó la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas. Ningún Miembro ha recurrido al procedimiento formal de solución de diferencias de la OMC para abordar cuestiones relativas a las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicadas por Nicaragua.

27. El marco institucional y jurídico en materia de política de competencia permaneció básicamente igual en el periodo bajo examen. No obstante, en 2014, se reformó el artículo 99 de la Constitución con el objeto de incorporar la cultura de libre competencia. Durante el periodo 2013-19, alrededor del 51% de los casos atendidos por PROCOMPETENCIA tuvieron que ver con concentraciones económicas, seguidas de conductas desleales (40%), prácticas verticales y prácticas horizontales. Nicaragua sigue regulando los servicios aeroportuarios y los servicios prestados por la Empresa Portuaria Nacional, así como las tarifas de la energía eléctrica (transmisión y consumo público), del gas licuado de petróleo envasado, del alcantarillado sanitario y del agua potable para consumo público. Asimismo, se regulan los márgenes de comercialización de los precios de los productos farmacéuticos de consumo humano.

28. La participación del Estado en la economía continúa siendo importante y tiene por objetivo, según las autoridades, apoyar actividades estratégicas para Nicaragua, como la seguridad alimentaria, el suministro de agua, y la administración de puertos y aeropuertos.

29. Durante el período que se examina, el marco regulatorio en materia de contratación pública no sufrió modificaciones significativas. La Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público no tiene disposiciones de márgenes de preferencia. Sin embargo, las instituciones estatales pueden darle prioridad en sus contrataciones a la adquisición de productos hechos con madera certificada por el Instituto Nacional Forestal (INAFOR) para los que se contempla un margen de preferencia de hasta el 5%.

30. El principal cambio al marco jurídico de Nicaragua en la esfera de los derechos de propiedad intelectual desde el anterior examen fue que se estableció la obligación del titular de una indicación geográfica o denominación de origen de acreditar su registro en su país de origen. Previamente esta obligación solo se refería a las denominaciones de origen. En 2019, Nicaragua ratificó el Tratado de

Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

31. Desde el anterior Examen de Nicaragua, ha habido importantes cambios en el marco institucional en materia de agricultura, ganadería y silvicultura. En 2012 se creó el Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) con el objetivo de promover y desarrollar la agricultura familiar, los emprendimientos familiares, las PYMES, y el cooperativismo. Tras una reestructuración del Ministerio Agropecuario y Forestal, le corresponde a la Presidencia de la República la administración forestal en todo el territorio nacional, la que ejecuta a través del Instituto Nacional Forestal (INAFOR). Los principales objetivos de la política agrícola para el periodo 2018-2021 son: incrementar la producción, productividad, calidad y valor agregado en condiciones de sostenibilidad; y promover las buenas prácticas de captura, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros y acuícolas.

32. Nicaragua otorga apoyo a su sector agrícola y ha notificado a la OMC siete proyectos sectoriales del compartimento verde en cuyo marco prestó asistencia a su sector agrícola durante el periodo 2012-16. La ayuda interna proporcionada entre 2012 y 2016 totalizó USD 15,6 millones, o un promedio anual de USD 3,1 millones (contra un promedio anual de USD 5,4 millones durante el periodo 2005-10). También se implementaron medidas de fomento y apoyo a la caficultura, la pesca y la acuicultura.

33. El desempeño del sector de minas y canteras sigue por debajo de su potencial. Si bien la producción minera a precios constantes aumentó gradualmente durante el periodo bajo examen, la cantidad de concesiones mineras y la superficie total concesionada disminuyeron. Al 31 de diciembre de 2019, la superficie aún disponible para actividades mineras representaba el 55,2% del espacio terrestre de Nicaragua. En 2017 se creó la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS), una empresa pública encargada de desarrollar la exploración y la explotación racional de los recursos mineros de Nicaragua. Al mismo tiempo se crearon: el Fondo de Desarrollo y Promoción Minera con el objetivo de financiar y ejecutar actividades de fomento minero; y el Fondo de Vigilancia y Supervisión Minera con el fin de financiar actividades de fiscalización y monitoreo del sector minero.

34. Aunque el petróleo y los biocombustibles siguen dominando su matriz energética, Nicaragua ha logrado reducir su dependencia de los derivados del petróleo en la generación de electricidad. Las autoridades estiman que, a diciembre de 2019, Nicaragua aprovechaba el 12,5% de su potencial de aproximadamente 4,500 MW para la generación de energía renovable. Durante el periodo examinado, Nicaragua adoptó marcos jurídicos para la generación distribuida de electricidad y para la promoción del uso racional y eficiente de la energía.

35. Nicaragua no impone restricciones en materia de importación/exportación, almacenamiento, refinación, transporte y distribución de petróleo y sus derivados. Aparte del precio del gas licuado de petróleo (GLP), los precios de los demás combustibles no son regulados. La Empresa Nicaragüense de Petróleo (PETRONIC), una empresa estatal, tiene como misión promover la inversión en el subsector de hidrocarburos y garantizar reservas permanentes de combustibles en Nicaragua. A partir de 2014, PETRONIC debe participar como representante del Estado en las actividades de reconocimiento de superficies, exploración y explotación de los hidrocarburos producidos en el país.

36. Debido a su escaso desarrollo, particularmente en los segmentos no bancarios, el sistema financiero nicaragüense sigue contribuyendo por debajo de su potencial al crecimiento de la economía nacional. Los bancos siguen dominando el sistema financiero, aunque su peso relativo disminuyó de 94,8% de los activos totales en 2012 a 91,4% en 2019. Durante el periodo bajo examen, el marco regulatorio y prudencial se ha reforzado a través de: la actualización de los requerimientos de suficiencia patrimonial y de apalancamiento; la adopción de una norma para la gestión integral de riesgo; la creación de reservas de provisiones anticíclicas y capital extraordinario; y la aprobación del marco contable para los bancos, seguros, valores y almacenes, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, se han implementado normas para cuentas de ahorros simplificadas y la gestión y prevención de los riesgos de financiamiento al terrorismo.

37. Desde el anterior examen de Nicaragua no ha habido cambios sustanciales en el marco institucional y jurídico del sector de telecomunicaciones. En 2014 el ente regulador sectorial, el

Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), asumió nuevamente la responsabilidad exclusiva de resolver los asuntos de competencia en el mercado de las telecomunicaciones. El marco regulatorio se beneficiaría de la adopción de disposiciones normativas que establezcan: neutralidad tecnológica en el otorgamiento de títulos habilitantes; obligaciones de compartir la infraestructura; las condiciones de interconexión (publicación obligatoria de oferta de referencia y cargas de interconexión reguladas); la portabilidad numérica; y la entrada al mercado de operadores virtuales.

38. Tras una licitación pública realizada en 2013, un nuevo operador de telecomunicaciones recibió títulos habilitantes (para telefonía fija, telefonía móvil, Internet, televisión por suscripción y transmisión de datos) e inició operaciones en abril de 2016. En 2014, Nicaragua lanzó el Proyecto Banda Ancha (PBA) con la intención de contribuir al desarrollo social y económico del país mediante la ampliación de la red troncal de fibra óptica de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), que prestará el servicio de transporte de datos a nivel mayorista y proveerá infraestructura pasiva. A mayo 2020, en el marco del proyecto, se han instalado 2.580 km de fibra óptica abarcando 93 de los 153 municipios de Nicaragua.

39. Nicaragua importa la totalidad de los equipos de telecomunicaciones utilizados domésticamente, lo cual requiere la homologación de los productores de equipos y el otorgamiento de permisos de importación. Nicaragua no reconoce los certificados de conformidad otorgados en el extranjero.

40. Desde el último examen de Nicaragua, no ha habido importantes cambios institucionales en el ámbito del transporte. En 2013, Nicaragua adoptó un nuevo marco regulatorio rigiendo la construcción, administración y operación de puertos e instalaciones portuarias. En 2019 el sector de servicios de transporte (marítimo, aéreo y terrestre) representó el 4,4% del PIB, frente al 4,1% en 2012. La mayoría de los pasajeros y las mercancías se transportan por carretera y vía acuática. Nicaragua no dispone de servicios de transporte ferroviario.